

30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) con expresión de empleo y arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Teniente de Infantería don Laureano Varillas del Brio, Empresa «Torres Gomes», El Escorial (Madrid), El Escorial (Madrid).

Brigada de Infantería don Luis Villa Melero, Escuela de Magisterio «Pablo Montesinos» Madrid, Linares (Jaén)

Brigada de Ingenieros don Miguel Framil Ayud, Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), Pinos Puente (Granada).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 18 de mayo de 1962 por la que se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Ingenieros don Cecilio Monzú Salguero.

Excmos Sres.: De conformidad con lo ordenado en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 91), se concede la situación de «Expectación de destino» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Ingenieros don Cecilio Monzú Salguero, destinado en el Ayuntamiento de León, en el cual ha cesado fijando su residencia en la citada Plaza

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151) y en la de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 177) para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952 y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de la publicación de esta Orden, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que se halla clasificado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 18 de mayo de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Ramón Díaz Canel y Díaz Canel

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por ascenso de don José Casas Ramos, a don Ramón Díaz Canel y Díaz Canel, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castropol, entendiéndose esta

promoción a todos sus efectos desde el día 1 de mayo de 1962, fecha en que se produjo la vacante continuando en el mismo destino

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría segunda a don Angel Cisneros Mesa

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Manuel Merediz y Diaz Parreño, a don Angel Cisneros Mesa que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alfaró, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 27 de abril de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Manuel Merediz y Diaz Parreño.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera dotada con el haber anual de 28.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por excedencia de don Rafael Blanco Leon a don Manuel Merediz y Diaz Parreño, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gijón número 1, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 27 de abril de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera con ascenso a don José Casas Ramos

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera con ascenso, dotada con el haber anual de 31.680 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan vacante por promoción de don Daniel Portela Pazos, a don José Casas Ramos, que es Médico forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde